



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA No. PRESER-UMAR-01/24

CONVOCANTE: UNIVERSIDAD DEL MAR	OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERIA EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR, CAMPUS PUERTO ÁNGEL, No. PRESER-UMAR-01/24
---	---

En las instalaciones de la Universidad del Mar, Campus Puerto Ángel, sita en Ciudad Universitaria, Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, siendo las diecisiete horas del día 30 de enero del año dos mil veinticuatro, día y hora señalada para que tenga verificativo la emisión del Fallo del Concurso para adjudicar la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERIA EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR, CAMPUS PUERTO ÁNGEL, No. PRESER-UMAR-01/24**, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación a los artículos 1, 22, 25, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 36, 36 bis y 37 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre del año mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar y con base al Acta de fecha seis de junio de dos mil veintitrés, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios, se procedió a iniciar este acto, ante la presencia de los CC. L.C.E José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; L.D. Rufino del Carmen Aguirre Gordillo, Abogado General, en su carácter de asesor de este comité. ----- Asimismo, comparece la participante: C. Binizza Margarita Melchor Gómez, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Abierta que fue la presente y en pleno uso de sus atribuciones el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, por conducto del L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, hace del conocimiento de los comparecientes que con fecha veinticuatro de enero del presente año, tuvo verificativo el análisis y dictamen de la Propuestas Técnica y Económica del concurso para adjudicar la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERIA EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR, CAMPUS PUERTO ÁNGEL**, de la Licitación Pública No. PRESER-UMAR-01/24, emitiéndose el Dictamen en los siguientes términos: -----

DECLARACIONES

PRIMERA.- Que con fechas 10, 11, 12 y 13 del mes de enero del año dos mil veinticuatro, se procedió a través de la difusión en la estación de radio de la región, a realizar la invitación para la participación en el presente concurso, siendo la persona interesada y que recibió las bases la siguiente: C. Binizza Margarita Melchor Gómez, lo que se hizo constar para los efectos legales a que haya lugar. -----

SEGUNDA.- Con fecha 17 de enero del año en curso, se llevó a cabo la visita a las instalaciones y la Junta de Aclaraciones en los términos de las bases de este concurso, misma a la que compareció la participante: C. Binizza Margarita Melchor Gómez, dándose lectura a las preguntas planteadas por la concursante y la respuesta a dichas interrogantes, así como a las aclaraciones que realizó la UMAR, levantándose el acta respectiva y notificando a los concursantes el resultado de dicho evento. -----



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA No. PRESER-UMAR-01/24

TERCERA.- Con fecha 24 de enero del año en curso, tuvo verificativo la Presentación y Apertura de las propuestas Técnicas y Económicas que en sobres cerrados presentó la participante C. Binizza Margarita Melchor Gómez, con el siguiente resultado: las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso y fueron aceptadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, para su revisión y análisis cualitativo y cuantitativo. -----

CUARTA.- con fecha 24 de enero del año en curso, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, procedió a analizar las propuestas técnica y económica presentada, quienes verificaron que dichas propuestas cumplieran con las características técnicas solicitadas y contenidas en las bases del presente concurso, obteniendo el siguiente resultado: -----

REQUISITOS PROPUESTA <u>TÉCNICA</u>		BINIZZA MARGARITA MELCHOR GÓMEZ
1.1	Acreditación del licitante	Si cumple
1.2	Carta poder del asistente	No aplica
1.3	Escrito firmado, bajo protesta de decir verdad, de estar en posibilidad de exhibir la facturación.	Si cumple
1.4	Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con un mínimo de un año de experiencia en el ramo.	Si cumple
1.5	Escrito de aceptación de las bases.	Si cumple
1.6	Bases de la licitación debidamente firmadas.	Si cumple
1.7	Descripción del personal (número y tipo) que proporcionará el servicio.	Si cumple
1.8	Escrito firmado donde manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Si cumple
1.9	Copia del Acta de Junta de Aclaraciones y la constancia de visita (copia).	Si cumple
1.10	Copia del R.F.C. o Carta Compromiso para darse de alta ante la SHCP si resultase ganador.	Si cumple
1.11	Currículum de la empresa o persona física	Si cumple
1.12	Relación de loza, cristalería, plaqué y otros materiales y equipos para la prestación del servicio.	Si cumple
1.13	Licencia Sanitaria vigente, expedida por el sector Salud.	Si cumple

REQUISITOS PROPUESTA <u>ECONÓMICA</u>		BINIZZA MARGARITA MELCHOR GÓMEZ
2.1	Propuesta de precios del cuadro básico de alimentos. Anexo 2.1	Si cumple
2.2	Medidas a las que se compromete el aspirante para garantizar la calidad, la higiene y la adecuada conservación de los productos alimenticios y de aceptar los términos del sistema de supervisión que, para tal efecto, establezca la UMAR.	Si cumple
2.3	Carta compromiso firmada por el prestador de servicio de retribuir por el uso de la cafetería, el servicio de alimentos a los estudiantes que designe la UMAR, conforme a los términos estipulados en el párrafo séptimo de estas Bases.	Si cumple



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA No. PRESER-UMAR-01/24

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA DESAYUNO	PROPUESTA ECONÓMICA COMIDA
BINIZZA MARGARITA MELCHOR GÓMEZ	\$55.00	\$60.00

ALIMENTOS A LA CARTA DE BINIZZA MARGARITA MELCHOR GÓMEZ

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO
1	Doblada de guisado Guisado variable, tortilla grande Ejemplos de guisado: tinga de pollo, tinga de pierna, papa con chorizo, etc. Nota: cada doblada, con un promedio de 85 grs. más salsa	1	\$18.00
2	Orden de quesadilla (queso) salsas del día 1 vaso de agua de frutas 6oz Orden de quesadillas vegetarianas (queso con tortilla de maíz champiñones salteados) + vaso de agua 6oz Nota: cada orden de quesadilla será de 3, con un promedio de 75 grs. Cada quesadilla, con un promedio de 225 grs por los 3, mas salsa y guarnición.	3 quesadillas	\$45.00 \$55.00
3	Torta de pescado	170 grs.	\$65.00
4	Carnes asadas Tampiqueñas (carne asada a la parrilla) Cecina, tasajo (150 grs. De carne) Compuestas por tortillas, frijoles, ensalada, salsas	350 grs.	\$95.00
5	Entomatadas/enfrijoladas/chilaquiles, con tasajo, cecina o pollo.	350 grs. en total	\$95.00
6	Tortas de jamón, pollo, quesillo, tinga de pierna, tinga de pollo Club sándwich (pollo, jamón y queso) con papas fritas	150 grs. 150 grs.	\$40.00 \$75.00
7	Filete de pescado Pescado empanizado (platillos acompañados con ensalada y arroz y un vaso de agua)	200 grs.	\$95.00 \$95.00

QUINTA. - En uso de la palabra, el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, informa en éste acto los resultados en la revisión de los precios por parte de los miembros de la Comisión de Supervisión de las Cafeterías de la Universidad del Mar son aceptables de acuerdo al análisis efectuado y por tanto satisfacen los requisitos exigidos y recomiendan su aceptación a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. En tenor a lo anterior, las propuestas técnica y económica presentada por la participante: C. Binizza Margarita Melchor Gómez, cumple con todos los requisitos exigidos en la convocatoria y bases del presente concurso, por lo tanto satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA No. PRESER-UMAR-01/24

la Universidad del Mar, siendo procedente deliberar y **RECOMENDAR:** la adjudicación de la prestación del servicio de cafetería en la Universidad del Mar campus Puerto Ángel a favor de la C. Binizza Margarita Melchor Gómez. -----

" **ACUERDO:** Téngase por presentados a los funcionarios mencionados en el cuerpo de la presente acta, por presentada la participante arriba mencionada, por observadas en todas y cada una de sus etapas el procedimiento administrativo del Concurso para adjudicar la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERIA EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ANGEL**, No. PRESER-UMAR-01/24, y tomando en cuenta la recomendación de la Comisión de Supervisión de las Cafeterías de la Universidad del Mar y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con base en el análisis y evaluación realizada a las propuestas Técnica y Económica presentada por la participante, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina que la propuesta técnica y económica de la participante Binizza Margarita Melchor Gómez garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y a la cual se le adjudica el contrato. ----- Asimismo, se deberá informar lo recomendado ante el seno del H. Consejo Académico de la Universidad del Mar, en su próxima sesión extraordinaria, para su ratificación. -----

En virtud de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la participante queda obligada a suscribir el contrato respectivo a las **11:00 HORAS DEL DÍA 31 DE ENERO DEL 2024**, acto que se llevara a cabo en la oficina que ocupa la Vice-Rectoría de Administración de la Universidad del Mar, campus Puerto Ángel. En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, notifíquese a la participante que el inicio de operaciones de la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERIA EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ANGEL**, será el día **MARTES 06 DE FEBRERO DEL 2024**, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta siendo las dieciocho horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para su legal constancia. -----

CONSTE

POR LA PARTICIPANTE

BINIZZA MARGARITA MELCHOR GÓMEZ

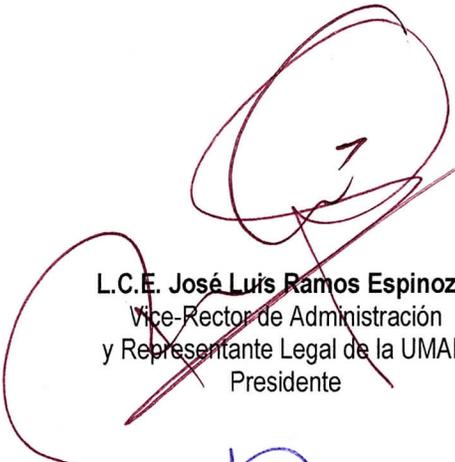


UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA No. PRESER-UMAR-01/24

POR "LA UMAR"


L.C.E. José Luis Ramos Espinoza.
Vice-Rector de Administración
y Representante Legal de la UMAR
Presidente


Lic. Gerardo Juan López Salazar
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario


L.D. Rufino del Carmen Aguirre Gordillo
Abogado General
Asesor 1

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DEL CONCURSO PARA ADJUDICAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA CAFETERIA-UMAR* CAMPUS PUERTO ANGELO, No. PRESER/UMAR-01/24, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2024.